



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** asueto académico 30-09-25

---

VISTO:

La Resolución Rectoral 1884/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución antes citada en su artículo 1º dispone asueto administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 30 de septiembre de 2025, con motivo de la conmemoración del día de San Jerónimo, Patrono de la Ciudad de Córdoba;

Que dicha resolución, en su artículo 2º establece que las Facultades y los Colegios preuniversitarios dependientes de la UNC podrán disponer asueto académico en función de sus prioridades, debiendo tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos con anterioridad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DECRETAR asueto académico el día 30 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

AZ

